

Normativa del Centro

- ✧ Las clases comienzan por la mañana a las 8.30 h. Pasados 5 minutos, se considerará un retraso. Pasados 10 minutos no se permitirá la entrada al aula hasta la siguiente hora.
- ✧ Cada tres retrasos en el mismo módulo, se considerará una falta y computará en el 30% de las faltas de asistencia que impiden al alumno/a el derecho a la evaluación continua (Orden 1 de junio, de la Consejería de Educación).
- ✧ Se tendrá en cuenta la puntualidad y asistencia de los alumnos/as y se aplicará la normativa vigente respecto al derecho de evaluación continua y extinción de matrícula.
- ✧ Se anulará la matrícula a aquellos alumnos/as matriculados en primer curso que, una vez transcurrido el plazo para la renuncia voluntaria de matrícula (durante los primeros quince días lectivos del curso), hayan faltado sin causa justificada a más del cincuenta por ciento de las horas lectivas correspondientes (Resolución 1 de septiembre de 2011).
- ✧ Los alumnos/as que hayan alcanzado el 30% de faltas (justificadas e injustificadas) perderán el derecho a evaluación continua del módulo correspondiente. Quedan a criterio del equipo directivo los casos graves.
- ✧ Las faltas de asistencia serán justificadas durante los 3 días siguientes del día que se incorpora en el módulo al que ha faltado. El alumno/a mostrará el justificante a los profesores correspondientes y después se lo entregará a su tutor.
- ✧ Cuando un alumno/a no pueda presentarse a un control de evaluación (por motivos justificados o injustificados), lo realizará el día del examen de evaluación. Si no puede presentarse a un examen de evaluación (por motivos justificados o injustificados), lo realizará el día de la recuperación. Si no puede presentarse a un examen de recuperación (por motivos justificados o injustificados), tendrá que realizarlo en la convocatoria ordinaria. Si no puede presentarse en la convocatoria ordinaria (por motivos justificados o injustificados), tendrá que realizarlo en la convocatoria extraordinaria.
- ✧ No se puede copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos/as, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos. Si esto ocurre, la evaluación estará suspensa y se tendrá que presentar en recuperación, optando como máximo a una calificación de 5.
- ✧ El alumno/a asistirá a clase provisto del material correspondiente y necesario para cada módulo. En caso contrario, afectará a la nota de evaluación de dicho módulo.
- ✧ Durante la jornada lectiva está prohibido el acceso a redes sociales, salvo por motivos educativos y por decisión de los profesores. El acceso al correo electrónico sólo se permitirá por motivos académicos.
- ✧ Durante los cambios de clase no se saldrá de las aulas, salvo consentimiento del profesor.
- ✧ Respetaremos el material del centro, el de los demás compañeros y profesores.
- ✧ Nos responsabilizaremos entre todos de mantener el centro educativo limpio y ordenado. Utilizaremos las papeleras para reciclar.

-
- ✧ Cuidaremos nuestra imagen e higiene personal, vistiendo adecuadamente como corresponde a un centro educativo.
-
- ✧ Utilizaremos un vocabulario correcto y mantendremos una actitud adecuada en el recinto escolar.
-
- ✧ El material del centro u objetos personales de alumnos o profesores que sean dañados o sustraídos, por uno o varios estudiantes, serán restituidos por las personas responsables y, en su defecto, por la clase entera. El centro educativo no se responsabilizará de ese material.
-
- ✧ Los móviles, auriculares o cualquier dispositivo electrónico permanecerán apagados y dentro de la mochila durante todas las clases. Las llamadas familiares urgentes se atenderán en la secretaria del centro (Tlf. 968 24 95 10). Si un alumno/a no espeta esta norma, el profesor le retirará su móvil y se lo devolverá al finalizar su clase lectiva. El alumno/a que se niegue a entregárselo al profesor será sancionado con una amonestación por escrito.
-
- ✧ Los descansos serán fuera de las aulas (en el patio del centro). No se permite la permanencia en las aulas.
-
- ✧ Los alumnos/as menores de edad no están autorizados para salir del centro durante la jornada lectiva. En caso justificado que necesite ausentarse, el padre/madre o tutor deberá confirmarlo llamando por teléfono al centro educativo. Para salir del centro en el momento del recreo, los alumnos/as mayores de edad deberán acreditarlo mostrando su DNI/NIF o carnet de estudiante. En caso de no hacerlo, deberán permanecer dentro del centro educativo.
-
- ✧ Dentro del aula está prohibido el consumo de alimentos.
-
- ✧ En el recinto escolar está prohibido fumar.
Queda prohibido también dentro del recinto escolar, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares el consumo de alcohol, drogas y cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud.
-
- ✧ Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor, compañeros o demás miembros de la Comunidad Educativa, o la incitación en los mismos, se sancionarán según la legislación vigente.
-
- ✧ Queda prohibida la grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar. (Se procederá a la retirada del teléfono móvil, o dispositivo electrónico o similar que haya sido utilizado por el alumno/a para grabar, difundir las imágenes o copiar, que le será devuelto según el procedimiento establecido en el plan de convivencia del centro).
-
- ✧ No se puede acceder indebidamente o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro educativo.
-
- ✧ Queda prohibida la suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.
-
- ✧ No se permiten las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.
-

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro se tratarán de acuerdo a la legislación vigente de convivencia escolar.
